

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
HYPERKALID S.A. CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 15h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Ciudadela Kennedy Norte, manzana 207 solar 22, en la calle Miguel H. Alcívar y Eugenio Almazán, se reúnen los accionistas de la compañía HYPERKALID S.A., a saber: (1) La compañía ASESORES CORPORATIVOS KING S.A. ASERKING representada por el Ab. Francisco Ramón Vélez Arízaga en su calidad de Gerente General, propietaria de Doscientas ochenta (280) acciones, con derecho a voto; (2) la compañía COLTENOR S.A. representada por José Federico Ponce Intriago en su calidad de Gerente General, propietario de Ciento cuarenta (140) acciones, con derecho a voto; (3) la compañía TROPICVITA S.A. representada por el señor Eduardo Coronel De Lemos en su calidad de Gerente General, propietaria de Ciento cuarenta (140) acciones, con derecho a voto; y, (4) RAFAEL LEON GARCIA FEBRES CORDERO, representado por Rafael Manuel García Toral conforme carta poder, propietario de Doscientas cuarenta (240) acciones, con derecho a voto. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, (US\$1,00) y pagadas en un 100% de su valor. Se encuentra también presentes en esta sesión el Ing. Otón Meneses Gómez y el Sr. Eduardo Coronel De Lemos, Gerente General de la compañía, y el comisario de la compañía.-

Los miembros presentes deciden por unanimidad se designe a Ing. Otón Meneses Gómez como Presidente Ad-hoc de esta Junta. Y actúa como Secretario el Sr. Eduardo Coronel De Lemos, Gerente General de Hyperkalid S.A.-

El Presidente ad-hoc declara instalada la Junta luego de que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el artículo 239 de la Ley de Compañías y el asentimiento de los cuatro accionistas, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Se deja constancia que esta Junta se lleva a cabo sin convocatoria previa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente Ad-hoc, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que actualmente es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas y pagadas en su totalidad, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre lo anotado en el orden del día. -

Una vez constituida la Junta, de inmediato el Presidente Ah-hoc toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, por el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del año 2016;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2016;
- 3) Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del indicado ejercicio económico;

- 4) Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades;
- 5) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la compañía, para el ejercicio económico del año 2017.

Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad pasar a tratar y resolver los puntos antes indicados.

De inmediato el Presidente de la sesión pasa a tratar el Primer punto del Orden del día y ordena que por Secretaría se dé lectura al Informe del Gerente General de la compañía, cortado al 31 de diciembre del 2016.- Luego de lo cual, cada uno de los accionistas proceden a votar y por unanimidad lo aprueban sin modificación alguna.-

Acto seguido el Presidente solicita se pase a tratar el Segundo Punto del Orden del día, para lo cual solicita al Secretario de la Junta, que proceda a dar lectura al informe del Comisario de la compañía, que es la C.P.A. Fernanda Fajardo Huacón, referente al Ejercicio Económico del año 2016, a quien se la ha citado personalmente. Luego de lo cual los accionistas aprueban por unanimidad su informe sin modificación alguna.-

Posteriormente, se pasa a tratar el Tercer Punto del Orden del día, el Presidente da a conocer a la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, reflejándose las siguientes cifras:

Utilidad del periodo antes de impuestos y trabajadores	:	\$	7.906,97
-Participación de trabajadores			1.186,05
-Impuesto a la renta causado (22%):			1.478,60
Utilidad después de impuestos:			5.242,32

Consta registrado en la compañía el valor total de 82.537,31 como utilidades acumuladas hasta el 2015

Luego de la deliberación correspondiente, los accionistas proceden a dar su voto y aprueban por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía.-

Una vez aprobado el punto anterior, el Presidente pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, sobre el destino de las utilidades, para lo cual el Presidente pone a consideración de la sala el monto de utilidades que se refleja en el estado financiero aprobado, y el porcentaje que debería tomarse no menor al 10% de los resultados para incrementar el fondo de reserva sugiriendo que se adicione al fondo de reserva la suma de \$524,23 quedando el saldo con utilidad disponible. Revisados las cifras que se le han presentado, cada uno de los accionistas proceden a votar y resuelven por unanimidad a favor que del valor del resultado del ejercicio 2016 se destine el valor de \$524,23 a reserva legal de la compañía, luego de lo cual quedaría la utilidad disponible en la suma de \$4.718,09 respecto de la cual, los accionistas resuelven por unanimidad por que la utilidad neta a distribuir de \$ 4.718,09 , por el momento no sea repartida y queden registradas en utilidades acumuladas.

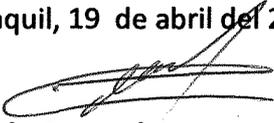
Como quinto y último punto del orden del día, el Presidente manifiesta que se debe nombrar al comisario de la compañía, para el período 2017. La Junta decide nombrar como Comisario

Principal de la compañía por el período de un año, esto es, para el período 2017 al 2018, a la señora FERNANDA MONSERRATE FAJARDO HUACON con registro de contador 013321, facultando al Gerente General de la compañía para que curse el correspondiente nombramiento, resolviendo además que la designación del comisario suplente se la realizará posteriormente.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se dio por terminada la sesión a las 17h00.f) **Ing. Otón Meneses Gómez, como Presidente Ad-hoc de la Sesión; Eduardo Coronel De Lemos como Secretario de la Sesión; p.ASERKING S.A.- Ab. Francisco Vélez Arízaga, p. COLTENOR S.A., José F. Ponce Intriago, p.TROPICVITA S.A., Eduardo Coronel De Lemos; y el Sr. Rafael García Febres Cordero.**

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, 19 de abril del 2016


Eduardo Coronel De Lemos
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

6/1/16

